

formalidades prescritas en esta ley, a no ser que el Juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquél.

En Melilla, a 17 de febrero de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de citación en forma a ANAS AMARKAR extendiendo y firmo la presente en Melilla, a diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.

El/la Secretario,